

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000249

Lima, 13 de marzo de 2026.

VISTO:

El Informe N.º D000025-2026-SAT-OPP de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, el Informe N.º D0000115-2026-SAT-OAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT, órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado con Decreto de Alcaldía N.º 015 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N.º 012, la Gerencia General de la institución es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa y tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y control de las acciones y actividades que se desarrollan; así como nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00004048 de fecha 16 de marzo de 2018, modificada por las Resoluciones Jefaturales 001-004-00004068, 001-004-00004093 y 286-004-00000158 del 7 de mayo, 28 de junio de 2018 y 12 de agosto de 2025, respectivamente, se aprobó el nuevo alcance del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en el SAT, bajo la norma ISO 9001:2015, integrado por los procesos de Atención del Centro de Llamadas, Atención de Reclamos y Sugerencias, y Atención de Pagos en Caja SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004133 de fecha 27 de setiembre de 2018 se designó como Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández;

Que, a través del Informe N.º D000025-2025-SAT-OPP de fecha 12 de marzo de 2026, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en atención al Informe N.º D000038-2026-SAT-ODM de la Oficina de Modernización, comunica que la citada servidora hará uso de su descanso vacacional del 13 al 27 de marzo de 2026;



Con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015 modificado por Decreto de Alcaldía N.º 012;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT a la señora Liz Ella Vega Arias, del 13 al 27 de marzo de 2026, en adición a sus funciones de Especialista de Organización y Procesos II.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos realice la notificación de la presente a la señora Liz Ella Vega Arias, así como a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe. y en la plataforma GOB.PE: www.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria